



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2022 - Las Malvinas son argentinas"

San Miguel de Tucumán, 28 DIC 2022

VISTO el Expte. N° 40551-22 por el cual la Facultad de Agronomía, Zootecnia y Veterinaria, solicita por Res. N° 1200-22, se tenga por aceptada la renuncia condicionada presentada por la **M. Sc. Ing. Zoot. Carmen Silvia Roncedo**, al cargo de Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva, de la Cátedra "Zootecnia Especial I", para acogerse al beneficio jubilatario en los términos del Decreto N° 9202-62;

Por ello, y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal;

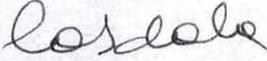
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:

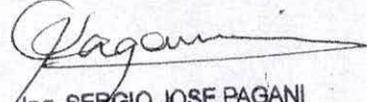
ARTICULO 1°.- Tener por aceptada a partir del 1 de junio de 2022 la renuncia condicionada presentada por la **M. Sc. Ing. Zoot. Carmen Silvia Roncedo**, al cargo de Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva, de la Cátedra "Zootecnia Especial I", de la Facultad de Agronomía, Zootecnia y Veterinaria, para acogerse al beneficio jubilatario en los términos del Decreto N° 9202-62.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber y pase a Dirección General de Personal para su toma de razón. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 2047 2022

mt


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN